

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Invitación Consecutivo No. (M-0300)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | CALIFICACIÓN A ASIGNAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA | | |
|---|--|---|--|-----------------------|------------|------------|
| | | Mateo Roldan Carvajal | Nombre PROPONENTE 2 | Nombre PROPONENTE 3 | | |
| DE HABILITACIÓN | Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| | Vi. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE (Marcar x) | RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE | | |
| CLASIFICACIÓN OBTENIDA | | CUMPLE / RECHAZO | | CUMPLE | | |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS | Se asignarán 40 puntos al proponente que presente la certificación de estudios de posgrados adicionales en Ingeniería Química. A los demás proponentes se le asignarán 10 puntos en orden descendientes | | 40 | | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA | Se asignarán 60 puntos al proponente que tenga al menos 3 meses de experiencia internacional en energía de gradiente salino, a los demás proponentes se le asignarán 10 puntos en orden descendientes | | 60 | | |
| | MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR | | 100 PUNTOS | (100) puntos | () puntos | () puntos |

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día (28) del (FEBRERO) de (2022), se publicó a través del portal de contratación de la Universidad Nacional la invitación a presentar oferta(s) para orden contractual N° M-0300
Link de la invitación: <https://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el (2) de [marzo] de [2022] a las 12:00 m
- A la fecha de cierre, sólo se recibió una propuesta presentada por: Mateo Roldan Carvajal

CONCLUSIÓN:

Se selecciona la oferta de el proponente Mateo Roldan Carvajal, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, la oferta es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

Fecha de elaboración: (09) del [marzo] de [2022]

Nombre Responsable Invitación: Andrés Fernando Osorio Arias
Firma

Nombre Evaluador: Andrés Fernando Osorio Arias
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.